



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 27 SET. 2016

DECRETO EXENTO Nº 6.033 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública **"REPOSICIÓN CANCHA Y MEJORAMIENTO ENTORNO POBLACIÓN HORACIO VILLABLANCA PARRAL"**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 2248 de fecha 19 de Abril de 2016, que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar el proyecto **"REPOSICIÓN CANCHA Y MEJORAMIENTO ENTORNO POBLACIÓN HORACIO VILLABLANCA PARRAL"**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 3272 de fecha 01 de Junio de 2016, que Adjudica el nuevo llamado a Licitación Pública para el Proyecto **"REPOSICIÓN CANCHA Y MEJORAMIENTO ENTORNO POBLACIÓN HORACIO VILLABLANCA PARRAL"** a la empresa **"VIBRADOS EL MAITÉN LTDA."**, representada legalmente por don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**.-
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 24 de Junio de 2016, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcalde (S) don **IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ** y por la otra la empresa **"VIBRADOS EL MAITÉN LTDA."**, representada legalmente por don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**, para la ejecución de la Licitación Pública denominada **"REPOSICIÓN CANCHA Y MEJORAMIENTO ENTORNO POBLACIÓN HORACIO VILLABLANCA PARRAL"**.
- 5).- El Decreto Exento Nº 3.792 de fecha 24 de Junio de 2016, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- La solicitud de aumento de plazo ingresado por la empresa con fecha 16 de Septiembre de 2016, en la cual solicita un aumento de plazo de 15 días corridos aludiendo a retrasos por obras no consideradas en el proyecto original, además de retrasos en entrega de materiales por parte de proveedores.
- 7).- El informe emitido por la inspección Técnica con fecha 23 de Septiembre de 2016, el cual aprueba la solicitud de aumento de plazo considerando que los retrasos ocasionados por la ejecución de obras no contempladas, no son de responsabilidad de la empresa Contratista. Sin embargo, también se señala en el informe que la solicitud se acoge de manera parcial. Por lo anterior se aprueba un aumento de plazo por **09 DÍAS CORRIDOS**.
- 8).- El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.-
- 9).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 10).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-



DECRETO

1.- **APRUEBESE**, la solicitud de aumento de plazo de manera parcial del proyecto denominado **"REPOSICIÓN CANCHA Y MEJORAMIENTO ENTORNO POBLACIÓN HORACIO VILLABLANCA PARRAL"**. Dicho aumento de plazo se considera, ya que la empresa contratista debió realizar obras que no se encontraban contempladas en el proyecto original, por lo que dichos atrasos no son de responsabilidad de la empresa Contratista Vibrados El Maitén Ltda. Lo anterior con la finalidad de entregar los trabajos de la mejor manera posible, beneficiando así a los usuarios del espacio público mencionado anteriormente.

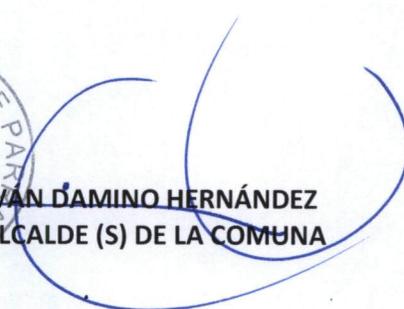
2.- **ESTABLÉZCASE**, que dicho aumento de plazo considera de manera parcial la solicitud ingresada por parte de la empresa, por lo que se otorga un aumento de plazo de **09 DÍAS CORRIDOS** para la ejecución de los trabajos contratados.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Contratista a través de constancia en el Libro de Obras, lo que deberá ser consignado por el Inspector Técnico de Obras designado, aumentándose de esta manera los plazos en 09 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el **07 de Octubre de 2016**.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

IDH/ARC/VVR/301
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.